

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ.

DEL VIERNES 12 DE SETIEMBRE DE 1823.

San Leoncio, martir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Palma.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 5 h. 43', y se oculta a las 6 h. 17'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 62.	76. 5	O.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 0, 56.	78. 0	OSO.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 10.	76. 0	ONO	Celag. suelta.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 1 h. 0' mad. 2.ª Bajamar á las 1 h. 29' tard.
 1.ª Altamar á las 7 h. 14' mañ. 2.ª Altamar á las 7 h. 48' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Benito Marasi, comandante de voluntarios de Madrid. — Guardia del congreso y archivo: Milicia nacional voluntaria. = Idem de Palacio: el batallon 14 ligero y M. N. V. su gefe el segundo comandante del batallon 14 ligero. = Parada: los cuerpos de la guarnición. = Rondas y contra rondas: el primero provisional. = Capitan de hospital y provisiones: Idem. = Teatros y piquete de baños: Milicia nacional voluntaria.

Comandancia militar de la Provincia de Cadiz. = El Sr. comandante general interino de este 10.º distrito militar, y en gefe del exercito de reserva con fecha de ayer me dice lo siguiente. = Exmo. Sr. = El consejo oficiales generales de este distrito reunido en esta ciudad en el dia de ayer para ver y fallar la causa formada al brigadier D. Jo... subinspectorid... del tercer departamento y comand... general de la de este exercito en averiguacion de la conducta que usó en las ocurrencias acaecidas el 13 de Junio ultimo en Sevilla, de cuya ciudad era gobernador militar, ha declarado á dicho brigadier libre de todo cargo asi en el tiem...

po que permaneció en la referida capital despues de verificado el levanta-
miento, como por la retirada que oportunamente verificó con las tropas de
su mando, y lo digo á V. E. para que se sirva disponer se comuniquen en
la orden de las plazas de esta provincia con arreglo á ordenanza. = Lo
traslado á V. S. para su conocimiento, y que se sirva hacerlo saber en la
de esta de su mando. = Dios Vc. Cadiz 4 de Setiembre de 1823. = Cayeta-
no Valdes. = Sr. gobernador militar de esta plaza. = Y de orden de este
Sr. se hace saber á los cuerpos de la guarnicion.

AYUNTAMIENTO.

Los Alcaldes constitucionales de esta Ciudad.

Por el presente citamos á todos los dueños, administradores y en-
cargados de casas de esta ciudad y sus estramuros, para que acudan
a satisfacer las cuotas que les corresponden por el segundo tercio del
año corriente, en la contribucion municipal sobre casas que asciende
anualmente á 3.42/100 por ciento sobre la renta líquida en la forma
que se publicó por edictos de 22 de Abril ultimo, para la cobranza del
primer tercio. Para hacer el pago se ocurrirá desde el dia de mañana
12 del actual hasta el dia 30, á la depositaria del Ayuntamiento en
las casas capitulares; en el concepto de que pasado este termino se
procederá por apremio contra los morosos en el modo que determinan
las leyes. Cadiz 11 de Setiembre de 1823, año 4.º de la restaura-
cion de la libertad de las Españas. = Pedro de la Puente, alcalde pri-
mero. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

En los juzgados de los Sres. Alcaldes constitucionales se han cele-
brado en el mes de Agosto ultimo 270 juicios para conciliacion: en
217 la ha habido, y en los 53 restantes no se ha logrado. Cadiz 14
de Setiembre de 1823.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. editor: con fecha 20 del pasado se espidió una Real orden en
la que se decia que si el reverendo obispo de esta diócesis no se pre-
sentaba en Cádiz ó cualquiera otro pueblo del obispado, libre de ene-
migos, dentro de 20 dias quedaria privado de sus temporalidades y
otras friolerillas. Pues Sr., de 20 de Agosto á 11 de Setiembre en
que seramos, van 22 dias, de lo cual infiero que á la hora esta debe-
mos estar huera de obispo. Por consiguiente extraño y
deben estranar muchos que el cabildo de canonicos in sacris no ha-
ya á la hora esta nombrado, con arreglo á los canonicos vicario
capitular. No es mi anhelo zaherir ni desconcepar á una corpora-
cion que tantas pruebas tiene dadas de patriotismo y amor á la Cons-
titucion, al gobierno y órdenes que de ella emanan; lo que si

deseo es que preceda á dicho nombramiento, con lo cual taparé la boca á algunos murmuradores, que dicen que el no hacerlo es porque esperan no en el Mesias, como los judios, sino en el anticristo Angulema. Protesto que yo lavo mis manos; pues no doy asenso á estas hablillas; pero ya se ve como los muchachos son el diablo... puce...
=Queda de vmd.=Un clérigo de menores.

OTRO.

Sr. editor del diario mercantil. Muy Sr. mio: el edicto de 4 del corriente del Sr. gobernador de esta plaza D. Manuel de Latre sobre el alistamiento de la Milicia en el 4.º artículo espresa lo siguiente. "Los individuos que se oculten por no prestar este servicio serán castigados con multa prision ó estrañamiento segun las circunstancias de la culpa." Muchos son los que en mi concepto estaa comprendidos en el citado artículo, pues segun lo que he entendido los alistados en los tres dias no llegan á 400, y eso entre ellos hay bastantes eceptuados ya por enfermedades, como por ser tambien jornaleros; en una palabra raro individuo pudiente es el que se ha visto inscribirse en el Ayuntamiento. ¿Y será posible que no se tomen providencias con los morosos, y que tampoco amor manifiestan tener á su patria? No es de creer que el Sr. gobernador mire con indiferencia un punto tan esencial en las circunstancias actuales, mayormente teniendo prevenido lo que ha de practicar con los que no se presenten al alistamiento. Nunca mas que ahora necesita la Patria de sus hijos, y así el que no se preste á defenderla, no es digno del título de Español. Actividad y energia en las providencias son muy esenciales, háganse egemplares con los que no cumplen lo que la autoridad manda y de ese modo lograremos ver en las filas de los batallones de la milicia á inmensidad de sujetos que no miran mas que por su interes, y no por el de la nacion. Tiempo es ya de que trabajen los que en dos años y medio no se han movido á ayudar á sus conciudadanos: está vista la poca voluntad que hay en muchos vecinos de esta plaza, y no habrá otro remedio para con ellos que el de poner en practica lo que el Sr. gobernador ha dicho en su edicto. Los milicianos desean ver ejecutado lo dispuesto, pues no les es indiferente el estar haciendo una fatiga tan activa, como es notorio, mientras otros reposan tranquilos en sus casas: es de esperar que tantos y tantos, como ya habido, no se queden sin pagar una multa, la cual será muy bien aplicada á los defensores de la patria. Queda de vmd. s. q. b. s. m.

S. R. L.

Gibraltar 6 de Setiembre.

Por las noticias recibidas de Lisboa se sabe que bahia de Todos-

Santos fué abandonada por la guarnicion. Para verificarlo hubo junta de gefes y se acordó esta medida con motivo de la falta de recursos para subsistir. A principios de Julio salió el comboy compuesto de mas de 80 buques, incluidos unos 20 de guerra, no solo con las tropas europeas como tambien con las principales familias y personas comprometidas con el partido de la independencia. Lord Cochrane con sus fuerzas siguió el referido comboy por tres dias, y parece que pudo apresar algunos transportes. En Lisboa iban entrando buques del comboy, y hará epoca en la historia la constancia, valor y sacrificios hechos por aquellos habitantes y guarnicion para no caer en poder de los contrarios. La falta de socorros en tiempo y la intriga de los enemigos de la Constitucion portuguesa, son la causa de perderse aquella fertil provincia y la principal plaza mercantil del Brasil, bloqueada con el mayor rigor por mas de un año. Contribuyó bastante para semejante pérdida la poca armonia por parte del comandante de las fuerzas navales con el general Madeira, quien desde un principio se sostuvo de una manera admirable. Los papeles portugueses siguen engañando al pueblo incauto con sus acostumbradas patrañas, propias del gobierno corcunda y de quien trata de ponerle las cadenas que habian soltado. Dicen los mismos papeles que en Coimbra se descubrió una logia de masones, a cuya victoria le dan grande importancia haciendo ver todo cuanto se encontró, como cuando se conquista una plaza de primer orden. Aseguran que en Portugal hay mas de 22000 masones, y que si el gobierno no acaba con ellos, serán bastantes para restablecer la Constitucion &c. &c. &c.

Cádiz 11 de Setiembre.

Por un barco que llegó a esta procedente de Tavira en dos dias de navegacion se sabe que habia llegado á aquel punto un comisionado de Ayamonte para enganchar gente portuguesa de matricula para las fuerzas sutiles de Sanlucar. El gobierno portugues lejos de oponerse á semejante tentativa de nuestros enemigos, parece que trataban de apoyarla, pero se creia que ningun portugues se prestaba para servir en pais extranjero, ni menos en esta clase de servicio. Quando nuestros enemigos se ven en la necesidad de ocurrir á un pais extraño para tener la gente que tanto necesitan, es una prueba evidente de que los españoles se fugan y no quieren bairse con sus hermanos para escalar la fuerza estrangera y al despotismo de los feotas.

En la estraccion de la loteria primitiva celebrada hoy han salido los numeros siguiente.

32. = 67. = 77. = 63. = 58.

La siguiente estraccion se verificará el dia 26 de Setiembre.

Siguen fondeados 3 navios, fragatas, 3 bergantines, una goleta y una corbeta.

A la vela se hallan una fragata, 2 bergantines, un bergantin goleta, un goleta y un místico franceses, y la corbeta portuguesa la Lealtad.

Ha fondeado con la escuadra un místico español.

Dio la vela la corbeta que estaba anclada al S. la cual con los 2 bergantines, el bergantin goleta y una goleta quedan cruzando, y lo mismo la corbeta portuguesa Lealtad.

El castillo del Puntal y Fort Luis han hecho fuego.

La antigua bateria de S. José situada á la boca del caño del Trocadero, se halla restablecida con 5 piezas de artilleria.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 11 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia en el dia de hoy.

Tres barcos menores con 1000 fanegas de trigo y correspondencia.

Despachadas para salir.

Sete barcos menores para diferentes puntos.

Cargamento que conduce la goleta Santiago (á) la Armonia, M. D. José Escardó y Casá, y dueño D. Antonio Canadell, cuyo buque salió para el Puerto de Nuebitas la noche del 9 de Agosto próximo pasado.

1000 Cuñetes de aceitunas.	1 Idem de oregano.
25 Idem de alcaparras.	70 Estuchas de loza.
470 Botijuelas de aceite.	75 Cajones de fideos.
165 Barriles de vino tinto.	8 Idem de jabon.
128 Idem de vino blanco.	4 Idem juguetes.
20 Idem de almendras.	1 Idem de sederias.
4 Idem de anís.	1 Idem de cuerdas de guitarra.
38 Idem de vino de Malaga.	1 Idem plumeros.
18 Anclotes de vino de id.	10 Baletas de papel.
22 Idem de atun.	1 Tercio de paño.
7 Idem de chorizos.	1 Baul de zapatos.
174 Garrañones de aguardiente.	1 Cajoncito de safran.
8 Sacos de almendras.	

de los frutos de America que se extraido e internado de esta plaza en el mes de Agosto próximo pasado.

ESTRACCION.

Balsamo negro libras.	Cacao Caracas libras.
469 Gibraltar.	8800 Gibraltar.

Estano qqs. Grana libras.
1370 Gibraltar.

65 Gibraltar.

INTERNACION.

Azucar arbs. 2404. Cacao Guayaquil lbs. 7870.
Cacao Caracas lbs. 112. Café . . . dichas. 3050.

Para Gibraltar.—Saldrá el día 11 del corriente la barca Julita armada en corso y mercancia y tripulacion correspondiente. Los pasajeros contratados y los que quieran ajustarse acudirán con sus pasaportes á la posada de los tres Reyes. ó á la calle de la Veronica num. 159.

AVISOS.

En la calle del Baluarte num. 117 se ven de manteca fresca superior de Irlanda á 7 rvn. la libra en barriles de á 60 libras.

En la calle del Boquete, casas números 148 y 150, se alquilan cuatro cuerpos de casa, de varios precios, y con excelentes comodidades, y una acesoria esquina á la calle de la Gloria, de mucha capacidad y sus habitaciones altas con la misma; en dichas casas darán razon.

De orden del Sr. gobernador de esta plaza todos los individuos que pertenecieron al batallon de artilleros voluntarios gallegos que no esten alistados, y ademas los que se hallen avecindados en esta plaza, naturales del reyno de Galicia y no lo hayan verificado en alguno de los cuerpos de la guarnicion, se presentarán á D. Jacinto Alvarez de Pazo, capitán comandante interino de dicho cuerpo, desde las diez de la mañana hasta la una, en el preciso termino de dos dias, en su casa calle de la Pelota num. 271.—Espero que los gallegos, que por tantos titulos se han hecho acreedores al buen concepto que gozan en este pueblo, darán esta nueva prueba de su patriotismo, sacrificandose en defensa y por el bien de la patria, que de todos reclama servicios, en la inteligencia que con quien no lo verifique, se procederá á lo que haya lugar. Cadiz 10 de Setiembre de 1823.—Jacinto Alvarez de Pazo.

En las casas capitulares se administrará la vacuna el día 13 del corriente á las 12 de la tarde, deviendo traer las papeletas de domicilio de la diputacion del ayuntamiento.

En el almacén de tabacos situado en la administracion de la Aduana de esta plaza se hallan de venta tabaco de virginia y habano en rama, y cigarros de esta ultima clase de superior calidad á precios equitativos, con prevencion de que la menor venta será una sera. Cadiz 9 de Setiembre de 1823.—Francisco Lorenzana.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	21 y 27 á 25 y 31
Blanca id. sola.	31 33
Tercieda idem.	18 á 21
Azucar en depósito.	19 y 25 á 21 y 27
Id. de Manila en tierra, rpta.	16 á 17
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	29 á 30
Sobre.	25 á 27
Corte.	20 á 24
flor de Caracas.	29 á 30
Sobre.	25 á 26
Corte.	21 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps.	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á	24 á 32
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	10 á 11
Copal lib. rvn.	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	56 á 65
Guayaquil.	18 á 21
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	00
Guanalies negrillos	8 á 11
Calisalla en suerte,	6 á 8
Colorada	9 á 16
Loja.	18 á 22
Piura rvn.	6 á 10
Café, ql. ps. fs.	23 á 24
Id. en dep.	21 á 22
Caray, libra rvn.	230 240
Cobre del Perú, el ql. ps.	27 á 28
De Veracruz en rosetas,	28
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estano, el quintal ps.	20 á 30
Grana cornte. franciscana duc.	104 á 112
Id. sacatillos y blancos snps.	
Granilla.	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	4 1/2 á 5
De Guanuco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Gr. arron. ps.	10 á 18
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	22 á 25
Pimienta fina, libra rvn.	4
Campeche, ql. rpta.	22
Braslete, ps.	14 á 15
Moxaleta ps.	16
Zuelas curtidas, lib. eto.	44 á 45
Yainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	00
Yalapa, el quintal sana.	34
Zarzaa de Hcaduras arr. ps.	26
De la Cceta	7

COMESTIBLES Y OTROS TEFEGOS

Aceite del Reyno, ar. en tierra rvn.	80 á 00
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 16
de Trieste en depósito,	103
de id. n tierra,	16 á 1 1/2
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Id. de Suecia.	
Arroz arroba abordo rvn.	40 á 44
Id. de la Carolina q.	150
Azafran, libra a en tierra pfs.	5 1/2 á 6
Azogue, ql. pfs.	40 á 42
Almend. de Es. er. sincasc q. ps.	23
De Mallorca en tierra.	00 á 00
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs. vn.	105
Brea de Suecia, barril ps. fs.	
Caoba, codo de Burgos, ps.	22 á 23
Cedro, id.	10 á 12
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta.	18 á 28
En depósito de 1.a	22 á 23
De China rvn.	11 á 12
Clavos de comer, libra rs. vn.	20 á 22
Cánamo de Reino, quintal, ps.	11 á 1.
Carne de Vaca de N. A. ab.	145
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra,	405
Id. del N. de A., idem idem.	90
Fierro planchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra rpta,	44
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	15 á 22
Garbanzos del reino, fanega rn.	120 á 160
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	56
Gochineras en tierra,	45
Harina de Castilla á bordo pfs.	13
Idem del N. A. ab.	13 á 14
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	45
Dicho de Levante.	
Manteca de buerco en metes	
abordo	
Manteca de de Dublin,	
lib. abordo rvn.	000
estor, nueva, id.	57
Carow, ctos.	di.
Holanda rs. vn.	00
Hamburgo rs.	055
Cork,	000
Francesa nueva.	000
Queso de Flandes. ql. ab. pfs.	15 1/2
Dicho plato,	6
Sal desped. para el extranjero pfs.	2
Tablas de pino de Suecia. 120 ps.	20
Vigas de Flandes, codo ing. r. vn.	26

Té perla, libra rvn. 34 á 26 Paris
 Id. hizon, 16 á 18 Hamburgo
 Id. verde, 10 á 12 Amsterdam
 Trigo de Jerez en tierra. }
 Id. de Sevilla id. } Génova
 Id. de Castilla abdo. tierno }
 Id. duro de Levante á bordo 68 á 2 Gábraltar

Sin curso.

Premios de Seguros en buque español.

		<i>Para América.</i>			
		<i>En ab.</i>	<i>Feliz</i>	<i>Unpr.</i>	<i>Ent.</i>
Cebada del reino ; , id.	38 á 00	Veracruz , , , , ,	45 á 14	ó 20	7 1/2
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs.	9 1/2 á 10	Costa-firme . . . , ,	45 á 12	ó 18	6
De Mallorca en tierra.	9 1/2 á 9 1/2	Cartagena y Sta. Marta	id. id.	id. id.	id.
Blando de Mallorca id.	6 1/2	Honduras , , , , ,	50 á 14	ó 22	6 1/2
		Habana , , , , ,	45 á 13	ó 19	6 1/2
		Paerto-Rico	45 á 10	ó 15	5 1/2
		Lima y Guayaquil, . .	00 á 00	ó 00	7 1/2
		Filipinas , , , , ,	50 á 15	ó 23	8

Para Europa

Anisado de Mallorca pfs.	65 á 65	Islas Canarias. , , ,	35 á 8	ó 10	4
Id. id. en garrafones rvn.	52 á 54	Galicia y sus costas .	25 á 0	ó 7 1/2	2
Vino tinto de Cataluña id.	65 á 55	Asturias y Santander,	25 á 6	ó 7 1/2	3
Id. de Valencia id.	00 á 00	Costas de Vizcaya , .	25 á 6	ó 7 1/2	3
Id. de Málaga id. pfs.	40 á 42	Cartagena y Alicante,	00 á 4	ó 4 1/2	0
Barril de carga id. pfs.	6 1/2	Mall., Catal. Mahon.	0 á 5	ó 6	0
d. dulce. , , , , pfs.	6	Lisboa y Oporto , , ,	0 á 6	ó 7	2
		Londres y sus puertos,	0 á 0	ó 0	3
		Hamb., Amst. y Ost.	0 á 0	ó 0	4
		Copenh., Cronstad &c.	00 á 0	ó 5	4
		Isla de la Madera , ,	0 á 0	ó 5	6
		Trieste , , , , ,	0 á 0	ó 6	7
		Génova , , , , ,	0 á 0	ó 0	3
		Marsella , , , , ,	0 á 0	ó 0	3
		Archipiélago , , , ,	0 á 0	ó 0	3

Papel.

Florete superior de Cataluña cada resma rvn. 70 á 80
 Florete corriente. , , , , 46 á 56
 Medio florete. , , , , 32 á 38
 Alcoy florete. , , , , 46 á 50
 De imprenta , , , , 24 á 26
 Medio florete, , , , 30 á 32
 De estraza. , , , , 10 á 12

Cambios.

Madrid corto 2 1/2 p 8 benef.
 Sevilla idem p 8 ben.

Londres

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales monedas de Europa.
 El real de vellon vale 8 1/2 cts. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de vellon corre en la
 9. ó 34 mrs. de plata antigua ó 61 mrs. vn. El real de vellon corre de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs.
 El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs.
 o c1.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas; la arroba de 25 libras, y el quinta de 4 ar
 n100 libras
 100 lib. castellanas hacen 133 1/2 de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia a 10
 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 1/2 lib. pe
 grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 1/2 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arráteis de Lisboa. 101 1/2 lib. avo
 du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castel
 hacen 243 de Aragon. 22 1/2 calices de Alicante. 25 1/2 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol &
 es 1/2 cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillias de Valencia. 1 1/2 lastres de Amsterdam. 46 y 9 décim
 linas de Génova. 492 1/2 alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas ca
 llanas hacen 108 5 16 de Aragon 109 3/4 de Alicante. 54 1/2 canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santia
 51 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121 1/2 anas de Amsterdam. 51 3/4 canas de Genova
 Lqra de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.